



DECRETO ALCALDICIO N° 8046 I

Quillón, 21 DIC 2023

**VISTOS:**

1. Decreto N°7.072 de fecha 17 de noviembre 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25 de noviembre 2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
3. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
4. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
5. El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
6. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
7. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
8. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
9. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
10. El Decreto Alcaldicio N°6.744 de fecha 15 de diciembre 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
11. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
12. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

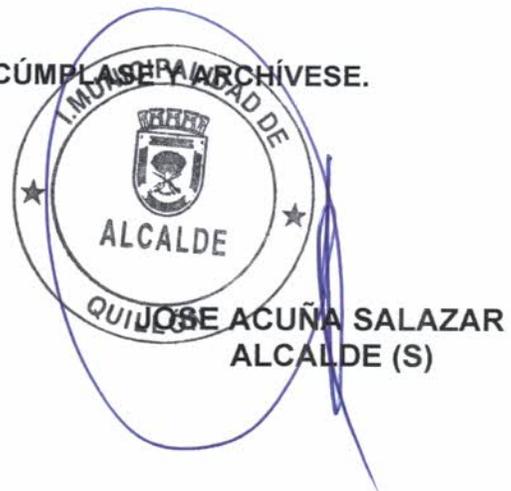
**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, iniciar los procesos administrativos para dar curso y efectuar pagos al personal contratado en calidad de honorarios, a partir del día 21 de diciembre del presente año, a fin de evitar problemas en los procesos de cierre presupuestario y contable del año 2023.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto y la Unidad Finanzas de finanzas del Departamento de Salud, y a todas las direcciones involucradas en el proceso de dichos pagos

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR  
ALCALDE (S)

JOP/SVV/svv.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Centros de Salud de la Comuna de Quillón.
- Departamento de Salud de Quillón.